



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS Equipo Gestión Política Habitacional INT. N° 139 - 2012.

ANTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) AD TERREMOTO 2010 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 3 0 MAY 2012

CON ESTA FECHA	SE HA DICTADO	LA SIGUIENTE:
----------------	---------------	---------------

RESOLUCIÓN EXENTA Nº	 y	9	U	

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo Nº 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio.
- c) La Resolución Exenta MINVU Nº 7018 del 29.10.2010, que resuelve según se indica a continuación:

Llamado	Año	Resuelve
Programa de Protección	2010	1. Destina subsidios habitacionales del Programa Protección del
del Patrimonio Familiar,		Patrimonio Familiar, a proyectos de mejoramiento de la RM que
AD Reconstrucción.		indica.

d) El Ordinario N° 3436 del 20.04.2012 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano que señala lo que indica a continuación:

N Certif. Individualizados	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód,	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
33	Dic. 2011	Junta de Vecinos Santa Laura	45646	ŧI	Gestión Inmobiliaria Casa Blanca	Quilicura	100%	Solicita autorizar plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
15	Dic. 2011	Casa Lo Ovalle	48919	II	Gestión Inmobiliaria Casa Blanca	Quilicura	100%	Solicita autorizar plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
23	Dic. 2011	JJVV Los Adobes	48968	II	Gestión Inmobiliaria Casa Blanca	Quilicura	100%	Solicita autorizar plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

e) El Ordinario N° 54 del 12.04.2012 del Jefe (S) del Dpto. Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, mediante el cual se informa fecha de inicio y que el porcentaje de avance físico de obras del proyecto "Junta de Vecinos Santa Laura", es de 100%.



- El Ordinario N° 55 del 12.04.2012 del Jefe (S) del Dpto. Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, mediante el cual se informa fecha de inicio y que el porcentaje de avance físico de obras de los proyectos "Casa Lo Ovalle" y "JJVV Los Adobes", es de 100%.
- g) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- El Decreto Supremo Nº 397 de 1976 y el D.S. Nº 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de 90 días corridos, contados desde la fecha de emisión de la presente Resolución, a los certificados de subsidio individualizados en Visto d) de la presente, pertenecientes a los proyectos que se indican a continuación:

Llamado	Proyecto	PSAT	N° días nuevo plazo vigencia	
Programa de Protección del Patrimonio Familiar, AD Reconstrucción, 2010.	Junta de Vecinos Santa Laura	Gestión Inmobiliaria Casa Blanca	90	
Programa de Protección del Patrimonio Familiar, AD Reconstrucción, 2010.	Casa Lo Ovalle	Gestión Inmobiliaria Casa Blanca	90	
Programa de Protección del Patrimonio Familiar, AD Reconstrucción, 2010.	JJVV Los Adobes	Gestión Inmobiliaria Casa Blanca	90	

2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT individualizado en el Resuelvo precedente, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MÁRISOL ROJAS SCHWEMMER **ARQUITECTA** SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

J<u>CIÓN:</u>

- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
 Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia